

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:


ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial la creación de una zona de reserva para la explotación del bosque fiscal productivo, destinada a aquellos asentamientos productivos existentes en la Provincia.

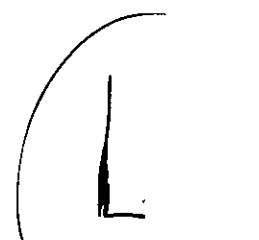
ARTICULO 2º.- La misma será delineada teniendo en cuenta el inventario forestal, el volumen de explotación forestal realizado por cada productor y la evaluación de los nuevos proyectos.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 23 DE MAYO DE 1996

RESOLUCION Nº 109 /96.-


DR. RUBÉN O. HERRERA
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial


MARCELO J. ROMERO
Vicepresidente 1º
A.C. Presidencia
Legislatura Provincial